

PROPUESTA ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA CENTRAL DE REHABILITACIÓN CARDIACA

I. Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Director de la FFIS, el Director de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, acordó autorizar la contratación por adjudicación directa, del suministro e instalación de una central de rehabilitación cardiaca modelo ERS2, un ergómetro de cinta y dos ergómetros de bicicleta.

II. La adjudicación directa se funda en la imposibilidad de promover la concurrencia, dado que todos los equipos y sistemas de electromedicina de la marca Sanrosan son distribuidos en España exclusivamente por la entidad Sanrosan, entre ellos se encuentra la central de rehabilitación cardiaca modelo ERS2, siendo éste el único software compatible con los ergómetros de cinta y los cicloergómetros actualmente instalados en la Unida de Rehabilitación Cardíaca del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

III. En el expediente de referencia constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en las Instrucciones para la Adjudicación de Contratos de la FFIS, aprobadas por su Patronato en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del suministro e instalación de una central de rehabilitación cardiaca modelo ERS2, un ergómetro de cinta y dos ergómetros de bicicleta.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona y por el importe que se señala:

Empresa adjudicataria: SANROSAN S.A.

CIF: A-28610889

Importe de la adjudicación (IVA excluido): Veintiún mil cuatrocientos cincuenta y siete euros (21.457,00 €)

IVA aplicable: 21 %



Importe total de la adjudicación: Veinticinco mil novecientos sesenta y dos euros con noventa y siete céntimos (25.962,97 €)

Elementos determinantes de la adjudicación: Exclusividad de SANROSAN S.A.,

- TERCERO.- Que designe como responsables de la correcta ejecución del contrato a Dña. María Monteagudo Santamaría, quien se encargará de impartir las instrucciones necesarias y de controlar la correcta ejecución del mismo.
- CUARTO.- Notificar la presente Resolución a la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria.

Murcia, a 14 de diciembre de 2017

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación

Fdo.: María Madrid González

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, 14 de diciembre de 2017



Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
DIRECTOR DE LA FRIS